



ORD. N° : 106

ANT. : - Resolución Exenta N°0222 de fecha 02.09.2009, que califica ambientalmente favorable la DIA del proyecto "Parque Eólico Punta Palmeras".
- Resolución Exenta N°0122 de fecha 26.12.2012, que califica ambientalmente favorable la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Parque Eólico Punta Palmeras".
- Carta de fecha 13.07.2018, recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 30.07.2018 (Ingreso N°01159), Punta Palmeras S.A.

MAT. : Solicita informe.
La Serena, 22 de noviembre de 2018.

DE : DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REGIÓN DE COQUIMBO.

A : SR. SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE.

1. A través del presente comunico a usted que el Sr. José Ignacio Escobar Troncoso, Representante Legal Punta Palmeras S.A. ha ingresado a este servicio una consulta sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Parque Eólico Punta Palmeras" que pretende introducir modificaciones a los proyectos "Parque Eólico Punta Palmeras" y "Modificación Proyecto Parque Eólico Punta Palmeras".
2. En resumen, las modificaciones propuestas dicen relación con: Incorporación de personal en fase de operación, incorporación y modificación del sistema de tratamiento de aguas servidas ubicado en la Subestación Eléctrica, la incorporación de una caseta de seguridad dentro del Parque Eólico, el aumento de la superficie destinada a la bodega de residuos peligrosos, la modificación en la ubicación de la bodega de insumos peligrosos y el término del monitoreo acústico durante la fase de operación.
3. Respecto a la solicitud de término del monitoreo acústico durante la fase de operación, solicito a Ud. pueda informar a esta Dirección Regional respecto del cumplimiento del titular con relación a la entrega de los respectivos informes a la Superintendencia del Medio Ambiente y al análisis de estos resultados, si está en cumplimiento o no de la normativa ambiental aplicable. Lo anterior, a objeto de resolver la solicitud en esta parte.

Sin otro particular,

Saluda atentamente,


CLAUDIA MARTÍNEZ GUAJARDO
Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Coquimbo





C/c.:

- Archivo OIRS SEA Región de Coquimbo.
- Archivo SEA Región de Coquimbo.